

**UCB Impulsa Unión de  
Crédito, S.A. de C.V.**



Dictamen Estados Financieros 2021.

[www.auren.com](http://www.auren.com)



## **INDICE**

- 1. Opinión del auditor externo sobre los Estados Financieros Básicos.**
- 2. Estados Financieros Básicos al 31 de diciembre de 2021.**
- 3. Notas a los Estados Financieros.**
- 4. Declaratoria Artículo 11 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.**
- 5. Informe Artículo 15 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.**
- 6. Informe Artículo 32 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.**
- 7. Informe de auditoría externa Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.**
- 8. Declaración del auditor externo Artículo 37 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.**



## **Dictamen de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración,  
De UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados de **UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF).

Como se menciona en la nota 2 a los Estados Financieros, la Unión formuló y presentó sus Estados Financieros aplicando los criterios de contabilidad a que se refieren las disposiciones de carácter general aplicables a las uniones de crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; dichas bases no coinciden en ciertos aspectos con las Normas de Información Financiera Mexicanas según se describe en la referida nota 2 a los Estados Financieros.

### **Párrafo de Énfasis**

Como se menciona en la nota 10 los estados financieros de UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV. se encuentran aplicando al 31 diciembre 2021 los CCE que, con carácter temporal, ha emitido la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como el establecimiento de actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se genera en diversas actividades de la economía, en concordancia con lo



resuelto para otros sectores sujetos a su supervisión y vigilancia. Dichos criterios se ajustaron a la situación de la Sociedad, para la elaboración del plan de acción.

El impacto de estos criterios no son de tal magnitud que pudieran modificar la información reflejada en los estados financieros, ni pone en riesgo el negocio en marcha derivado de la aplicación de estos criterios.

### ***Fundamento de la Opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.



Bld. Manuel J Clouthier #302-D L8  
Col. Bosques del Campestre, C.P. 37125  
León Guanajuato. Tel 477 7404310  
[www.auren.com.mx](http://www.auren.com.mx)

*AUREN AUDITORES*



- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

León, Gto., a 07 de marzo de 2022

**C.P.C. y M.F. Juan Antonio Guzmán Acosta**

Socio de Auditoría

Cedula Profesional 2886233

Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos 7322

Registro AGAFF 15614



Bld. Manuel J Clouthier #302-D L8  
Col. Bosques del Campestre, C.P. 37125  
León Guanajuato. Tel 477 7404310  
[www.auren.com.mx](http://www.auren.com.mx)

**AUREN AUDITORES**



UCB IMPULSA UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.  
BEETHOVEN No. 207, COL. LEON MODERNO, C.P. 37480, LEON, GTO.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	\$ 3,149	PASIVOS BURSATILES	\$ 0
CUENTAS DE MARGEN	\$ -	PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
INVERSIONES EN VALORES		De corto plazo	\$ 33,528
Títulos para negociar	\$ 0	De largo plazo	\$ 1,612
Títulos Disponibles para la venta	\$ 0	<b>PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (NETO)</b>	<b>\$ 35,139</b>
Títulos Conservados a vencimiento	\$ 0	COLATERALES VENDIDOS	
INVERSIONES EN VALORES (NETO)	\$ 0	Reportos (Saldo Acreedor)	\$ 0
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	\$ 0	Derivados	\$ 0
DERIVADOS	\$ 0	Otros colaterales vendidos	\$ 0
Con fines de negociación		<b>COLATERALES VENDIDOS (NETO)</b>	<b>\$ 0</b>
Con fines de cobertura		DERIVADOS	
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	Con fines de negociación	\$ 0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		con fines de cobertura	\$ 0
CREDITOS COMERCIALES		AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	\$ 0
Documentados con garantía inmobiliaria	\$ 5,555	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Documentados con otras garantías	\$ 32,545	Impuestos a la utilidad por pagar	\$ 0
Sin garantía	\$ 2,017	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	\$ 0
Operaciones de Factoraje financiero, descuento o cesion de derechos de credito	\$ 0	Proveedores	\$ 0
Operaciones de arrendamiento capitalizable	\$ 0	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	\$ 0
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 40,116	Acreedores por liquidacion de operaciones	\$ 0
CARTERA DE CREDITOS VENCIDA		Acreedores por cuentas de margen	\$ 0
CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	\$ 0
Documentados con garantía inmobiliaria	\$ -	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 411
Documentados con otras garantías	\$ 1,819	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR (NETO)</b>	<b>\$ 411</b>
Sin garantía	\$ 0	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	\$ 0
Operaciones de Factoraje financiero, descuento o cesion de derechos de credito	\$ 0	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	\$ 0
Operaciones de arrendamiento capitalizable	\$ 0		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 1,819		\$ 35,550
(-) MENOS:		CAPITAL CONTABLE	
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ (570)	CAPITAL CONTRIBUIDO	
CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 41,365	Capital social	\$ 26,173
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	\$ 0	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	\$ 0
(-) MENOS:		Prima en venta de acciones	\$ 0
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	\$ 0	CAPITAL CONTRIBUIDO NETO	\$ 26,173
DERECHOS DE COBRO (NETO)	\$ 0	CAPITAL GANADO	
TOTAL CARTERA CRÉDITO (NETO)	\$ 41,365	Reservas de capital	\$ 147
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 507	Resultado de ejercicios anteriores	(\$ 12,273)
INVENTARIO DE MERCANCIAS (NETO)	\$ -	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	\$ 0
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	\$ -	Efecto acumulado por conversion	\$ 0
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 3,779	Remediones por beneficios definidos a los empleados	\$ 0
INVERSIONES PERMANETES	\$ 0	Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ 0
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA	\$ 0	Resultado neto	(\$ 723)
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	\$ 0	<b>CAPITAL GANADO NETO</b>	<b>(\$ 12,850)</b>
OTROS ACTIVOS		TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 13,323
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ 64		
Otros activos	\$ 9	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 48,873
OTROS ACTIVOS (NETO)	\$ 73		
TOTAL ACTIVO	\$ 48,873		

CUENTAS DE ORDEN	
Avales Otorgados	\$ 0
Activos y pasivos contingentes	\$ 0
Compromisos crediticios	\$ 0
Bienes en custodia o en administración	\$ 0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 1,193
Otras cuentas de registro	\$ 499,531

"El saldo historico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de \$26,173 milés de pesos"  
Indice de Capitalización al 31 de diciembre del 2021 es de 54.67%

[www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)  
[www.uniondecreditoucb.com](http://www.uniondecreditoucb.com)

Las Notas son parte de los Estados Financieros:

- A) El saldo de la cartera de crédito representa los importes efectivamente otorgados a los acreditados, en su caso el seguro que hubiere financiado y los intereses que conforme al esquema de pago del crédito se vayan devengando.  
B) La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios esta constituida con base a las reglas de calificación establecidas en las DGA aplicables a las Uniones de Crédito.  
C) En la cuenta de Propiedades, Mobiliario y equipo se realizo un cambio en la política contable de depreciación, debido a un análisis de vida útil, los cuales el equipo de transporte y el equipo de cómputo se depreciarán al 20% en adelante.  
D) Esta union de crédito esta aplicando C C E , derivado de la situación de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (CoVID-19) definida como una enfermedad grave de atención como fue publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020.

Criterios: Se reestructuran créditos, de acuerdo al numeral 2 del oficio P291/2020 del 01 de abril 2020, no se considera de acuerdo a las disposiciones vigente lo que señala el parrafo 36 del criterio B-5 y no sera considerado como crédito vencido.

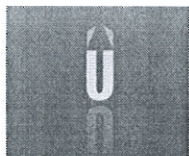
De no haber aplicado CCE el resultado registrado corresponderia a: (\$723) y una estimación reconocida de \$571.00 milés  
El indice de capitalización seria por 54.67%, de no haberse considerado dentro de los CCE.

"El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

LIC. JOAQUIN E. ESPINOZA CAMARENA  
PDTE. CONSEJO ADMINISTRACIÓN

FABIOLA CORTES MARTINEZ  
CONTADOR GENERAL

JANETH GUADALUPE CASTILLO TORRES  
AUDITOR INTERNO



UCB IMPULSA UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.  
BEETHOVEN No. 207, COL. LEON MODERNO, C.P. 37480, LEON, GTO.  
LEON, GUANAJUATO

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

( Cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		\$	5,412
Gastos de intereses		\$	4,247
Resultado por posición Monetaria neto (margen Financiero)			-
<b>MARGEN FINANCIERO</b>		<b>\$</b>	<b>1,165</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(695)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGO CREDITICIOS</b>		<b>\$</b>	<b>470</b>
Comisiones y tarifas cobradas	\$	-	
Comisiones y tarifas pagadas	\$	(4)	
Resultado por intermediación	\$	-	
Otros ingresos ( egresos ) de la operación	\$	2,914	
Gastos de administración y promocion	\$	(4,102)	
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>		<b>\$</b>	<b>(723)</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas asociadas y negocios conjuntos			-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>			<b>(723)</b>
Impuestos a la utilidad causados	\$	-	
impuestos a la utilidad diferendidos (netos)		-	
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>			<b>(723)</b>
Operaciones discontinuadas			-
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>\$</b>	<b>(723)</b>

[www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)  
[www.uniondecreditoucb.com](http://www.uniondecreditoucb.com)

Indice de Capitalización al 31 de diciembre del 2021 es de 54.67%

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

RESUMEN DE LA ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

4TO. TRIMESTRE 2021

GRADO DE RIESGO	CARTERA DE CRÉDITO	TOTAL RESERVAS	PORCENTAJE
A-1	31,464	201	35%
B-1	2,069	52	9%
B-3	903	23	4%
C-1	5,680	112	20%
D	10	10	2%
E	1,809	174	30%
<b>TOTAL</b>	<b>41,935</b>	<b>\$570</b>	<b>100%</b>

LIC. JOAQUIN E. ESPINOZA CAMARENA  
PDTE. CONSEJO DE ADMON.

FABIOLA CORTES MARTINEZ  
CONTADOR GENERAL

JANETH GUADALUPE CASTILLO TORRES  
AUDITOR INTERNO







UCB IMPULSA UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.  
BEETHOVEN No.207, COL. LEON MODERNO, C.P. 37480, LEON, GTO.  
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021  
(Cifras en miles de pesos)

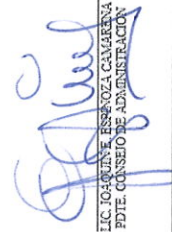
CONCEPTO	CAPITAL CONTRIBUIDO				CAPITAL GANADO					Participación no Controladora	Total capital contable			
	Participación Controladora	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Efecto acumulado por conversión			Remedios por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	14,139	26,055	0	0	72	-13,477	0	0	0	0	0	1,488	0	14,139
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS														
Suscripción de acciones	117.5	118												118
Capitalización de Utilidades					74	-74								
Constitución de Reservas														
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores														
Pago de dividendos														
Otros	-211					-211								-211
<b>T O T A L</b>	<b>-83</b>	<b>118</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>74</b>	<b>1,203</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-1,488</b>	<b>0</b>	<b>-83</b>
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL														
Utilidad integral														
-Resultado neto														
-Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta														
-Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo														
-Efecto acumulado por conversión														
-Remedios por beneficios definidos a los empleados														
-Resultado por tenencia de activos no monetarios														
Otros														
<b>T O T A L</b>	<b>-723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-723</b>	<b>0</b>	<b>-723</b>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	13,323	26,713	0	0	147	-12,273	0	0	0	0	0	-723	0	13,323

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para unidades de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 68 y 74 de la Ley de Bancos de Crédito, de observancia general, y obligaciones, aplicables de manera consecutiva, no concurrente y acumulativa, de las disposiciones aplicables.

www.ubcb.com.mx  
www.unioficialubcb.com

  
**FABIOLA CORTÉS MARTÍNEZ**  
 CONTADOR GENERAL

  
**JANETH GUADALUPE CASTILLO TORRES**  
 AUDITOR INTERNO

  
**LIC. JOAQUINA ESPINOZA CALAVERINA**  
 PDTE. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



UCB IMPULSA UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.  
BEETHOVEN No. 207, COL. LEON MODERNO, C.P. 37480, LEON, GTO.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

<b>Resultado neto</b>	-\$ 723
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	\$ -
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	-\$ 419
Amortizaciones de activos intangibles	\$ -
Provisiones	\$ -
Impuesto a la utilidad causados y diferidos	\$ -
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	\$ -
Operaciones discontinuadas	\$ -
	-\$ 419
<b>Actividades de operación</b>	
Cambio en cuentas de margen	\$ -
Cambio en inversiones en valores	\$ -
Cambio en deudores por reporte	\$ -
Cambio en derivados (activo)	\$ -
Cambio en cartera de crédito (neto)	-\$ 1,744
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	\$ 16
Cambio en bienes adjudicados (neto)	\$ 3,418
Cambio en inventario	\$ -
Cambio en otros activos operativos (neto)	\$ 18
Cambio en pasivos bursátiles	\$ -
Cambio en préstamos bancarios, de socios y otros organismos	\$ 4,379
Cambio en colaterales vendidos	\$ -
Cambio en derivados (pasivo)	\$ -
Cambio en otros pasivos operativos	-\$ 20
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	\$ -
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	\$ -
Pagos de impuestos a la utilidad	\$ -
Otros	\$ -
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>\$ 4,926</b>
<b>Actividades de inversión</b>	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	\$ 989
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-\$ 3,816
Cobros por disposición de subsidiarias asociadas y acuerdos con control conjunto	\$ -
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	\$ -
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	\$ -
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	\$ -
Cobros de dividendos en efectivo	\$ -
Pagos por adquisición de activos intangibles	\$ -
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	\$ -
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	\$ -
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	\$ -
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	\$ -
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	\$ -
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>-\$ 2,827</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>	
Cobros por emisión de acciones	\$ 117.50
Pagos por reembolsos de capital social	\$ -
Pagos de dividendos en efectivo	\$ -
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	\$ -
Aportaciones para futuros aumentos	\$ -
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>\$ 117.50</b>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 2,216</b>
<b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ -</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<b>\$ 933</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 3,149</b>
Efectos por conversión	\$ -
Efectos por utilidad o pérdida en cambios del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -
Efectos en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor	\$ -
Efectos por inflación asociados con los saldos y los flujos de efectivo	\$ -

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo originadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones aplicables.  
El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

www.gob.mx/cnbv  
www.uniondecreditoucb.com

LIC. JOAQUÍN E. BERNALDEZ CÁJARETA  
P.D.T.E. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FABIOLA GONZÁLEZ GARCÍA  
CONTADOR GENERAL

JANETH GUADALUPE CASTILLO TORRES  
AUDITOR INTERNO

# UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021

### **1.-ACTIVIDADES PRINCIPALES**

UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV., (ANTES UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL DEL CALZADO DE GUANAJUATO SA. DE CV.) es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas de cualquier sector productivo y comercial. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar, las cuales cumple satisfactoriamente.

### **2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las políticas contables seguidas por la entidad las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

#### a) Presentación de los estados financieros

Los estados adjuntos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) según las Disposiciones de Carácter General publicadas en el DOF del 4 de febrero de 2011.

Asimismo, se establece que, en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicara lo dispuesto en las Normas de Información Financiera definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Committee (IASC), así como los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan no se han re expresado, de acuerdo a un comunicado por la CNBV en el que estipula que a partir del ejercicio 2008 no se aplicara la actualización de cifras con base en el valor de las Unidades de Inversión publicado por el Banco de México. Las cuentas que han sido afectadas por la actualización hasta el ejercicio 2007 se ha reclasificado a una cuenta de los resultados de ejercicios anteriores.

c) Normas de Información Financiera y Crédito Mercantil

Las inversiones en acciones con carácter permanente en las que la unión de crédito no tiene ni control ni influencia significativa, se presentan valuadas aplicando a la inversión inicial el valor de las Unidades de Inversión o el método de participación, el que sea menor.

d) Disponibilidades

Estará integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo, así como otras disponibilidades tales como documentos de cobro inmediato.

Se valúan a valor nominal, en el caso de metales amonedados o moneda extranjera se valúan a la cotización del cierre del ejercicio.

Los rendimientos que generen los depósitos se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

e) Inversiones temporales en valores

Activos Financieros Cotizados

Tratándose de inversiones en valores gubernamentales y privados cotizados en el mercado bursátil, salvo que existía disposición expresa de la CNBV de ser valuados a su costo de adquisición, se valúan a su precio de mercado, de acuerdo al Boletín Bursátil dado a conocer por la Bolsa Mexicana de Valores.

Títulos para negociar.

Para el caso de valores en donde la administración, pretenda negociar con el objeto de obtener ganancias de acuerdo a las condiciones del mercado, la variación por valuación a precios de mercado se reconoce contra los resultados de la entidad.

Títulos conservados a su vencimiento.

En el caso de los títulos conservados a vencimiento, dichas inversiones se valúan a su valor de adquisición más los rendimientos efectivamente devengados y no cobrados a la fecha de los estados financieros.

f) Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo

Se encuentran reexpresados con base en los factores de actualización derivados del valor de las Unidades de Inversión hasta el ejercicio 2007.

La depreciación de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2021 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo tienen los siguientes años de vida útil en promedio.

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>10</u>
<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>10</u>
<u>Equipo de transporte</u>	<u>5</u>
<u>Equipo de cómputo</u>	<u>5</u>
<u>Gastos de organización</u>	<u>20</u>
<u>Gastos anticipados</u>	<u>20</u>

g) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Se registran al valor neto de realización del bien o al costo, el que sea menor. Se consideran como partidas monetarias por lo que el valor registrado de estos bienes no está sujeto a actualización alguna debido al reconocimiento de los efectos de la inflación.

El valor de estos bienes se puede castigar a la baja si existe evidencia suficiente de que el monto de realización del bien es menor al valor registrado en libros.

h) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Su afectación se realiza contra los resultados del ejercicio, y representa aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

El monto de la estimación deberá estimarse con base en las diferentes metodologías establecidas por la CNBV definidas para cada tipo de crédito.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, este se castiga directamente contra la estimación.

i) Intereses devengados no cobrados

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devenga; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el periodo en el que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, este permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

j) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente del día de operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio de cierre de ejercicio publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio.

k) Pasivos laborales

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La unión de crédito tiene establecida una estimación para las primas de antigüedad e indemnizaciones al personal en base a un estudio actuarial de conformidad con la NIF D-3.

### **3.- CARTERA CREDITICIA**

Los créditos otorgados por la unión de crédito, por tipo de préstamos son los siguientes:

<b>TIPO DE CREDITO</b>	<b>CARTERA VIGENTE</b>	<b>CARTERA VENCIDA</b>	<b>TOTAL</b>
CRÉDITOS COMER. DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA	5,554,709.22	-	5,554,709.22
CRÉDITOS COMER. DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS	32,544,870.18	1,818,989.43	34,363,859.61
CRÉDITOS COMER. SIN GARANTÍA	2,016,631.94	-	2,016,631.94
<b>TOTAL</b>	<b>40,116,211.34</b>	<b>1,818,989.43</b>	<b>41,935,200.77</b>

## MOVIMIENTOS DE LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 tuvo un saldo de \$570,426.49

El saldo de la cartera de crédito es el efectivamente otorgado al acreditado y en su caso el seguro que se hubiere financiado. A este monto se le adicionaran cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, estos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, los cuales se amortizaran durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses.

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en el contrato de crédito será registrado como cartera vencida:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerado al efecto lo siguiente:
  - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - b) Si los adeudos que se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido;
  - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en su caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y



- e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1, "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

La estimación preventiva para riesgos crediticios ha sido calculada al cierre del ejercicio según las Disposiciones de Carácter General de Uniones de Crédito publicada el 4 de febrero 2011, en su artículo 90 fracción I en el que estipula que "Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 19 de las presentes disposiciones".

Esta Unión de crédito está aplicando CCE, derivado de la situación de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (CoVID-19) definida como una enfermedad grave de atención como fue publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020.

Criterios: Se reestructuran créditos, de acuerdo al numeral 2 del oficio P291/2020 del 01 de abril 2020, no se considera de acuerdo a las disposiciones vigentes lo que señala el párrafo 36 del criterio B-5 y no se consideró como crédito vencido.

De no haber aplicado CCE la diferencia resulta en un importe de \$1,000 por lo que el resultado registrado correspondería a \$723,000 y una estimación reconocida de \$571,000

El índice de capitalización sería por 54.67% de no haberse considerado dentro de los CCE.

#### 4.- DEUDORES DIVERSOS

El saldo del rubro de deudores diversos se compone de los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Saldos a favor de impuestos e impuestos Acreditables	166,678.63
Prestamos y otros adeudos del personal	349,268.73
Otros deudores	553.97
<b>Total</b>	<b>516,501.33</b>

#### 5.- INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de la Unión de crédito al 31 de diciembre de 2021 se integran de los siguientes montos:

CONCEPTO	Saldo 2020	Movimientos	Saldo 2021
Mobiliario	221,593.55	2,436.59	224,030.14
Equipo de Computo	746,134.90	3,360.00	749,494.90
Equipo de transporte terrestre	3,181,814.18	-3,009,400.43	172,413.75
Maquinaria y equipo	630,878.85	3,585,748.62	4,216,627.47
Otros Inmuebles mobiliario y Eq. De Oficina	244,966.12	4,732.76	249,698.88
Total Histórico	<b>5,025,387.60</b>	586,877.54	<b>5,612,265.14</b>
Depreciación Acumulada	-4,491,548.06		-1,832,822.36
	<b>533,839.54</b>		<b>3,779,442.78</b>

El cargo a resultado por concepto de depreciación del ejercicio 2021 fue de \$ 418,507.94

## **6.-BIENES ADJUDICADOS**

La Unión de Crédito no tiene bienes adjudicados al cierre del ejercicio.

## **7.- PASIVO**

### Prestamos de socios

Es una fuente de recursos de los socios han prestado a la Unión, y que esta a su vez se coloca entre otros socios siguiendo los lineamientos del manual de crédito en vigor, así como a las disposiciones aplicables y a la propia Ley de Uniones de Crédito.

### Pasivos Laborales

La unión de crédito tiene creada una cuenta de pasivo por la estimación para cubrir las obligaciones para el pago de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal al momento de su separación, y que hayan reunido los requisitos que marca la ley.

Dicha estimación está calculada con base en el monto, que a la fecha del cierre del ejercicio representaría el que todos los empleados actuales de la Unión se retiraran. El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2021 es de \$54,918.00 Los ajustes por incrementos o reducciones a dicho fondo son reconocidos en los resultados del periodo.

## 8.- CAPITAL CONTABLE

### Capital Social

Capital Fijo	14,860,000.00	
Capital Variable	<u>10,500,000.00</u>	
Total de Capital Pagado Historico		25,360,000.00

Actualizacion del Capital		<u>812,727.08</u>
<b>Total de Capital</b>		<b>26,172,727.08</b>

Reserva de Capital	146,546.11	
Resultado de ejercicios anteriores Acum.	- 12,273,396.63	
Resultado del Ejercicio		<u>- 723,321.76</u>
<b>Capital Contable</b>		<b>13,322,554.80</b>

## **9.- Pérdidas fiscales por amortizar**

La Unión de Crédito no tiene pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

## **10.- Aplicación de los Criterios Contables Especiales (CCE)**

A partir del 31 de diciembre de 2019, el brote del COVID19 ha impactado fuertemente muchas economías locales alrededor del mundo. La Compañía ha determinado que estos eventos subsecuentes no requieren ajuste. En consecuencia, la posición financiera y sus resultados de operación por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 no se han ajustado para reflejar su impacto en:

1. Valuación de los activos de larga duración;
2. Contratos de arrendamiento;
3. Recuperabilidad del activo por impuesto diferido;
4. Determinaciones del valor razonable;
5. Reconocimiento de ingresos;
6. Provisiones por contratos onerosos;
7. Incumplimiento de convenios financieros
8. Relaciones de cobertura;
9. Devaluación del peso mexicano;
10. Recuperaciones de seguros relacionadas con
11. Interrupciones del negocio;
12. Efectos por la reducción del personal;
13. Cumplimiento con acuerdos contractuales y sus modificaciones

Los estados Financieros al cierre de 2021 contemplan la aplicación de criterios contables especiales (CCE) en créditos renovados para nuestros socios afectados, en mayor o menor medida, por la pandemia covid -19 que ha impactado gravemente en nuestro país. Este impacto implica en esencia lo siguiente:

- 1) Socios que han sido afectados en su economía por las medidas de confinamiento ordenadas por el Gobierno Federal;
- 2) Socios que han sido afectados en su salud o en la de sus familiares, por haberse contagiado del virus;
- 3) Socios que han tenido afectación en su economía familiar porque ellos o sus familiares han perdido su fuente de empleo;
- 4) Socios que han tenido una o varias afectaciones de las arriba mencionadas

#### **Razones por las cuales fueron aplicados:**

Los estados financieros de UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV. se encuentran aplicando al 31 diciembre 2021 los CCE que con carácter temporal, ha emitido la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como el establecimiento de actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se genera en diversas actividades de la economía, en concordancia con lo resuelto para otros sectores sujetos a su supervisión y vigilancia. Dichos criterios se ajustaron a la situación de la Sociedad, para la elaboración del plan de acción.

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en balance general como en el estado de resultados, así como en el nivel de capitalización, considerando los escenarios de no haber aplicado los criterios contables especiales y con la aplicación de los mismos.

Los importes estimados que se hubieran registrado y presentado en el balance General y Estado Resultados de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales, al cierre de 2021 serían los siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDOS CON CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES RECONOCIENDO LA FACILIDAD REGULATORIA</b>	<b>SALDOS SIN CREDITOS CONTABLES ESPECIALES SIN BENEFICIO A DICHA FACILIDAD</b>
CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADOS	734,533	734,533
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS REESTRUCTURADA	3,673	4,357
TOTAL, DE CARTERA DE CREDITO NETO REESTRUCTURADA	730,860	730,176
ACTIVOS SUJETOS A RIESGO TOTAL	24,254,150	24,253,381

**UCB Impulsa Unión de Crédito,  
S.A. de C.V.**

Declaratorias Auditor Externo



**UCB Impulsa Unión de Crédito,  
S.A. de C.V.**

Declaratoria Artículo 15

León, Guanajuato a 07 de marzo de 2022

Al comité de auditoría de  
**UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.:**

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros de **UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.** por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 15 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*" (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, las observaciones sobre la evaluación del control interno:

Este informe se emite únicamente para el propósito descrito en el párrafo anterior y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Auditor Interno y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes sin consentimiento por escrito de nuestra parte.

Atentamente,  
**AUREN BAJIO S.C.**



CPC y MF Juan Antonio Guzmán Acosta  
Socio de Auditoría

## I. RIESGO DE NEGOCIO EN MARCHA

Hemos observado el comportamiento de los resultados de la unión, los cuales han sido desfavorables en los últimos ejercicios, siendo la causa principal la baja colocación de créditos. Ocasionando que se generen pérdidas derivadas de la operación de la unión.

La Unión al cierre del ejercicio 2021, acumula pérdidas contables incluyendo la cuenta de reservas por \$(12,273,396)

El principio de negocio en marcha se refiere a la permanencia en el futuro que un tercero espera de una organización, sin interrumpir sus actividades.

Es de vital importancia identificar y revelar situaciones en los estados financieros que amenacen la continuidad del negocio. La importancia de este tipo de revelaciones obedece a que los terceros que interactúan con la compañía (clientes, proveedores, inversionistas, accionistas, administración de impuestos, empleados, etc.), toman decisiones esperando que el negocio continúe por un tiempo indefinido.

Según lo establecido Ley de Uniones de Crédito en sus artículos 48 y 18:

*Art 48.- ...El capital neto en ningún momento deberá ser inferior al capital mínimo pagado que le resulte aplicable conforme a lo establecido en el artículo 18.*

*Art. 18.- El monto del capital mínimo con el que deberán contar las uniones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las unidades de inversión correspondiente al 31 de diciembre del año inmediato anterior. El capital mínimo deberá estar integrado por acciones sin derecho a retiro. El capital pagado con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.*

### **UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.**

Integración del Capital Mínimo de la Unión

<b>Fecha</b>	<b>Capital Neto</b>	<b>UDIs Nivel I</b>	<b>Valor UDI 31/12/2020</b>	<b>Capital Mínimo</b>	<b>Sobrante (Faltante)</b>
<b>31-dic.-21</b>	13,258,743	2,000,000	6.605597	13,211,194.00	<b>47,549</b>

Según lo establecido en la Ley de Uniones de Crédito en sus artículos 48 y 18 el capital neto en ningún momento deberá ser inferior al capital mínimo pagado. Al 31 de diciembre de 2021 la Unión refleja un excedente del capital neto respecto al capital mínimo de \$47,549 derivado de operaciones que no son las habituales, de no ser por esto seguirá la tendencia de resultados negativos, esto puede originar una situación de ausencia de negocio en marcha ocasionando la posible disolución por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

## **II. COLOCACION DE CRÉDITOS DURANTE EL EJERCICIO.**

Como parte de nuestras pruebas al control interno realizado al 30 de septiembre de 2021, observamos que los créditos colocados no son suficientes para lograr una utilidad, esto refleja una importante deficiencia en el departamento de promoción, falta de estrategia de colocación lo que conlleva a los resultados indicados en el punto anterior.

Pérdida contable antes de ingresos extraordinarios	\$(2,207,170)
Ingresos por venta de bienes adjudicados	598,234
Ingresos por venta de propiedades y bienes	885,615
Pérdida contable del ejercicio 2021	(723,321)

Durante el ejercicio La unión realizo la venta de bienes muebles e inmuebles adjudicados, así como activos que se encontraba arrendando lo cual genero recursos financieros para continuar su operación, generando aun así una perdida contable neta pero no corresponde a la actividad principal de la Unión.

Siguiendo con este decremento La unión tiene un riesgo muy alto de nuevamente no lograr el capital mínimo y tener problemas de negocio en marcha.

Sugerimos llevar a cabo acciones inmediatas para subsanar lo mencionado en este punto.

## **FIN DEL INFORME.**

**UCB Impulsa Unión de Crédito,  
S.A. de C.V.**

Declaratoria Artículo 32



León, Guanajuato a 07 de marzo de 2022

## **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Presente:

De conformidad con el Artículo 32 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 manifestamos la siguiente:

### DECLARACIÓN

I. Hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las presentes disposiciones correspondientes al 31 de diciembre de 2021.

II. Los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

III. Los Estados Financieros Básicos dictaminados y también información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V.

IV. Hemos establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.

V. Hemos diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V., su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas



morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.

VI. Hemos revelado al Despacho Auren Bajío, S.C., a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

VII. Hemos revelado al Despacho Auren Bajío, S.C., a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente:

---

C.P. Fabiola Cortes Martínez  
Contador General

---

Lic. Joaquín E Espinoza Camarena  
Presidente del consejo de administración

---

Ing. Janeth Guadalupe Castillo Torres  
Auditor Interno



**UCB Impulsa Unión de Crédito,  
S.A. de C.V.**

Declaratoria Artículo 35

León, Guanajuato a 07 de marzo de 2022

Al comité de auditoría de  
**UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.**

En nuestra calidad de auditores externos de UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V. y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, nos permitimos comunicar la siguiente información en relación con nuestra auditoría de los estados financieros de la Unión al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha, que realizamos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

- I.** Las siguientes personas han participado en el desarrollo de la auditoría de la Unión:

**NOMBRE**

**PUESTO**

CPC Juan Antonio Guzmán Acosta	Socio de auditoría
CPC Raúl de Jesús Suárez Magaña	Socio de Calidad
CP Celia Montserrat Hernández Vázquez	Socia de Impuestos
CPC María Guadalupe Monreal Rodríguez	Gerente de auditoría

**II.** El equipo de auditoría ha cumplido con las siguientes políticas y procedimientos establecidos por la firma AUREN para el despacho Auren Bajío, S.C. para:

**a. prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia:**

**POLITICAS:**

Auren Bajío cuenta con un “Manual de Control de Calidad” el cual desarrolla el sistema de control de calidad de AUREN. El documento está estrictamente relacionado con el Manual de Auditoría y la Biblioteca de Auditoría, en los que se desarrollan el enfoque y los procedimientos de auditoría de la firma y para la red de firmas. Este Manual cubre la parte concreta referida al control de calidad, por lo que en parte toma sus materiales de los citados documentos.

Los objetivos del sistema de control de calidad de la firma y para la red de firmas son básicamente los siguientes:

- ❖ La firma, sus socios y su personal cumplen con las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables.
- ❖ Se ha dejado evidencia apropiada de que la firma, sus socios y su personal han actuado con la debida diligencia en el desarrollo de los trabajos realizados.
- ❖ Los informes emitidos por la firma y por la red de firmas son apropiados en las circunstancias y conformes con las normas profesionales.

Por consiguiente, el manual se refiere a:

- A- El compromiso de la dirección con el control de calidad y la asignación de responsabilidades.
- B- La consecución de las normas de independencia, objetividad e integridad.
- C- El proceso de aceptación y continuidad de clientes.
- D- Recursos humanos. la formación y capacidad profesional de los auditores y la asignación de trabajos.
- E- La realización y supervisión de los trabajos.
- F- La supervisión del sistema de control de calidad (monitoring).

#### ÉTICA, INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

AUREN considera de aplicación las normas de ética e independencia contenidas en el Código de Ética de la IFAC y las reglas de independencia que establece el artículo 8 de la Ley de Auditoría. Todos los socios y el personal reciben formación sobre estos temas pueden hacer las consultas que consideren oportunas a sus superiores o al departamento técnico. En sus declaraciones anuales, los socios y el personal declaran que conocen esta normativa y su compromiso de aplicarla y respetarla.

El Código de conducta de la firma define los criterios generales de comportamiento a los que están sometidos todos los profesionales que trabajan dentro de AUREN.

Los socios y el personal de AUREN tienen el compromiso de mantener un comportamiento profesional y personal intachable desde el punto de vista ético y de cumplir con todas las normas profesionales y legales que sean aplicables.

Los socios y el personal de AUREN están obligados a comunicar cualquier comportamiento ilegal y cualquier incumplimiento significativo de las normas profesionales o éticas que observen en el curso de su actividad, tanto por parte de clientes como de personal de AUREN.

En condiciones normales, la persona que haya observado alguna circunstancia de esta naturaleza se limitará a comunicarlo a su nivel jerárquico superior. No obstante, en el caso de que no vea factible su resolución por la vía jerárquica normal, deberá ponerse en contacto con el DTYCC, quien le garantizará tanto la confidencialidad como que se tomarán las medidas apropiadas para el justo tratamiento de la información recibida.

Todos los socios y el personal de AUREN están obligados a realizar una declaración anual de independencia respecto a los clientes existentes y a comunicar cualquier cambio o amenaza que pueda presentarse en cualquier momento tanto respecto a la declaración realizada como a nuevos clientes o nuevas situaciones.

Cualquier duda que pudiera existir en relación con la independencia personal respecto de los clientes por parte tanto de los socios como del personal debe ser planteada al DTYCC, quien, en caso de que se presenten posibles problemas de independencia, debe someter el tema a la consideración del Comité de Auditoría.

Cualquier duda que pudiera existir en relación con la independencia personal respecto de los clientes por parte tanto de los socios como del personal debe ser planteada al DTYCC, quien, en caso de que se presenten posibles problemas de independencia, debe someter el tema a la consideración del Comité de Auditoría.

Los socios están obligados a facilitar cualquier información relativa a los trabajos y los clientes que pueda ser necesaria para valorar el impacto que pudiera tener sobre la independencia.

Cualquier trabajo no de auditoría prestado a clientes de auditoría debe ser sometido a un análisis de posibles problemas de independencia. Debe de comunicarse al DTYCC cualquier duda que pueda existir en relación con la independencia en cualquier trabajo no de auditoría en clientes de auditoría y, en su caso las salvaguardas propuestas. En caso de duda, el DTYCC someterá el tema al Comité de Auditoría.

Es obligación de cada uno de los socios de auditoría obtener información sobre todos los trabajos realizados por AUREN para sus clientes por el propio departamento de auditoría o por otras firmas no de auditoría de la red AUREN y analizar cualquier riesgo para la independencia que se derive de los mismos y las salvaguardas aplicables. Cualquier duda no resuelta satisfactoriamente debe de ser transmitida al DTYCC, quien, caso de ser necesario, lo someterá al Comité de Auditoría.

La declaración anual, será preparada por cada socio y recopilada por el responsable de auditoría de cada oficina. Esto es independiente de que deben de prepararse los cuestionarios de aceptación de clientes y de la obligación del socio de consultar cualquier duda sobre independencia que pueda plantearse.

Esta información se trasladará a la Intranet de auditoría de AUREN en una carpeta específica de la oficina creada a este efecto.

Los socios están obligados a incluir en la intranet de la firma cualquier nuevo cliente potencial que pudiera existir. La intranet contendrá un apartado de nuevos clientes potenciales que deberá ser visitada periódicamente por todos los socios. Aparte de las posibles colaboraciones en la consecución de los clientes, los socios deberán informar tanto al socio que lleva el cliente potencial como al DTYCC de cualquier riesgo para la independencia que pudiera derivarse del mismo. El DTYCC estudiará el posible riesgo para la independencia,

propondrá, en su caso, las posibles salvaguardas y someterá el asunto al Comité de Auditoría para la toma de una decisión.

Rotación de socios: Es obligatorio que los socios controlen el estricto cumplimiento de la obligación de rotación establecida por la Ley de Auditoría para los clientes de interés público.

El memorándum de planificación de auditoría contiene un apartado específico en el que se describe al equipo de auditoría, incluyendo información sobre los años de experiencia con el cliente del socio y cada uno de los miembros del equipo. Tanto el socio como el gerente controlarán esta información para que con la anticipación adecuada se produzca el relevo del equipo. La firma considera positivo y razonable que se aplique voluntariamente el mismo criterio a todos los clientes, por lo que en todos los casos en que se superen los siete años, debe de comunicarse al DTYCC cuáles son las causas de la ausencia de rotación (imposibilidad por ausencia de otros socios, requerimientos del cliente, etc.). En la selección de los trabajos para el seguimiento del control de calidad se tendrá en cuenta la circunstancia del número de años en que el socio ha sido responsable del cliente.

Cualquier conflicto de intereses o relaciones de negocio adicionales (alianzas comerciales, relaciones comerciales con clientes de auditoría tanto de la firma como de sus socios, etc.) que puedan poner en entredicho la independencia deben ser comunicadas al DTYCC, quien en caso de posibles problemas lo pondrá en conocimiento del Comité de Auditoría para su análisis.

En relación con la posible concentración de honorarios en clientes determinados, tanto a nivel de socio, a nivel de oficina o a nivel de firma debe ser seguida por el DTYCC y los socios están obligados a informar al mismo de cualquier situación que se plantee al respecto. En caso de producirse una concentración de honorarios que pueda poner en riesgo la independencia de socios, oficinas o de la firma, el DTYCC propondrá salvaguardas suficientes para poder solventar la

situación y en caso de que aun así pueda existir todavía un riesgo, el tema será sometido al Comité de Auditoría quien decidirá, en su caso, sobre la posibilidad de que sea necesaria la renuncia al trabajo. En todo caso se respetarán los niveles de concentración que determine la normativa reglamentaria a nivel de oficina. En el caso de concentración de honorarios superior al 10% en una oficina, cualquier trabajo de auditoría u otros servicios de verificación para ese cliente debe ser sometido a revisión de control de calidad previa a la emisión del informe

**b. garantizar la calidad de la auditoría externa:**

Auren Bajío, S.C. miembro de Auren manifiesta que el control de calidad es el elemento básico del trabajo de auditoría y se compromete a poner el mismo por delante de cualquier otra consideración, ya sea comercial o personal. El objetivo básico es que los informes de auditoría y otros informes de aseguramiento emitidos estén debidamente soportados por el trabajo de auditoría realizado con arreglo a las normas de auditoría establecidas en cada momento. La firma se compromete a promover la cultura de la calidad entre sus socios y su personal y a desarrollar el escepticismo profesional y el espíritu crítico entre los mismos.

Auren Bajío, S.C. miembro de Auren manifiesta su adhesión al sistema de control de calidad en auditoría de AUREN. La máxima responsabilidad de dicho sistema corresponde al Consejo de Administración y a la Junta General de Socios de AUREN, quienes delegan la ejecución del mismo en el Comité de Auditoría y el Departamento Técnico y de Control de Calidad (en adelante DTYCC). Las funciones y responsabilidades de estos dos órganos están definidas en el Manual de Control de Calidad en Auditoría de AUREN.

Las normas de ese sistema de control de calidad están contenidas en el Manual de Control de Calidad y el Manual de Auditoría de AUREN. La versión vigente en cada momento de dichos Manuales está contenida en la intranet de auditoría de AUREN. Anualmente se realizará una revisión de dichos manuales y las



modificaciones que correspondan serán sometidas a la consideración y, en su caso, aprobación en la reunión anual de los socios de auditoría de AUREN.

La firma manifiesta que conoce el Manual de Control de Calidad y el Manual de Auditoría de AUREN y se compromete a cumplir y hacer cumplir lo que establecen los mismos en todas sus actuaciones profesionales.

El representante del control de calidad que servirá de conexión entre la firma y DTYCC será Raúl de Jesús Suarez Magaña, quien tendrá la responsabilidad de hacer un seguimiento de la efectiva aplicación de las normas contenidas en los manuales mencionados anteriormente.

Auren Bajío, S.C., se compromete a mantener actualizados los archivos de control de calidad establecidos que se incluyen en la intranet de auditoría. En la actualidad existen determinados archivos vigentes, los cuales podrían ser modificados en el futuro. Los controles vigentes a la fecha actual son los siguientes:

- i. Independencia de los socios y el personal, que deberá ser actualizado anualmente.
- ii. Trabajos no de auditoría para clientes de auditoría. Cada uno de los socios de auditoría de la firma deberá asegurarse de que se mantiene información completa de todos los trabajos no de auditoría que se realizan para clientes de auditoría por cualquier organización o área de servicio de AUREN y deberá realizar una valoración de dichos trabajos desde el punto de vista de las normas legales de independencia vigentes en cada momento y el Código de ética de la IFAC. Esta información se trasladará al correspondiente archivo de la intranet de auditoría donde se listarán esos trabajos y las correspondientes valoraciones desde el punto de vista de la independencia.

iii. Aceptación y continuidad de clientes. La firma se compromete a completar los cuestionarios de aceptación de clientes vigentes para los clientes actuales antes del 31 de diciembre de 2021, a utilizar ese cuestionario para todos los clientes nuevos y a cumplir con los niveles de aprobación establecidos en el Manual de Control de Calidad dependiendo del nivel de riesgo de cada cliente, a analizar la continuidad de los clientes y el nivel de riesgo en las auditorías de cada año y a mantener actualizado el archivo de este control en la intranet de auditoría.

iv. Revisión del control de calidad. La firma se compromete a establecer anualmente una lista de auditorías u otros trabajos de aseguramiento a ser sometidos a revisión de control de calidad de conformidad con lo establecido al respecto en el Manual de Control de Calidad, a acordar la misma con el DTYCC (incluyendo la asignación de revisores), a asegurarse de que dichas revisiones se efectúan previamente a la emisión de los informes de auditoría, a dejar evidencia de las revisiones con arreglo a lo establecido en el Manual de Control de Calidad, así como a incluir en el correspondiente archivo de la intranet de auditoría la información establecida al respecto.

v. Supervisión del control de calidad. La firma participará anualmente en el programa de supervisión del control de calidad de AUREN realizado con arreglo a lo establecido en el Manual de Control de Calidad y de acuerdo con lo que determine el DTYCC. Para cada deficiencia observada por el revisor o cada propuesta de mejora que resulte del trabajo de supervisión la firma se compromete a establecer las acciones y el calendario de las mismas, acordándolas con el revisor y el DTYCC. La lista de deficiencias y mejoras será incluida en el correspondiente archivo de la intranet de AUREN. Cuando se lleve a cabo cualquier acción de las previstas, se indicará oportunamente en ese mismo archivo. El responsable de control de calidad de la oficina tendrá la responsabilidad de asegurarse de que se han realizado todas las acciones previstas y en las fechas oportunas.

vi. Seguimiento de la formación del personal. La firma se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo de la formación de su personal y sus socios. Ese seguimiento se evidenciará en el correspondiente archivo de la intranet de auditoría, en la forma.

vii. Evaluaciones del personal. La firma se compromete a realizar evaluaciones de su personal anualmente en los formatos establecidos en el Manual de Auditoría y a basar las promociones entre las categorías profesionales establecidas con arreglo a esas evaluaciones. Como evidencia del cumplimiento de esta tarea la firma socio incluirá esas evaluaciones en la intranet de auditoría.

viii. Informes de auditoría. Como parte del proceso de emisión de los informes, la firma se compromete a incluir una copia de todos los informes emitidos en el correspondiente archivo de la intranet de auditoría en formato PDF.

ix. La firma se compromete a adaptarse a cualquier modificación de los controles actuales o a cualquier control adicional que pudiera determinarse en cada momento en función de las circunstancias.

La firma se compromete a realizar todos sus trabajos de auditoría con arreglo a la metodología establecida en el Manual de Auditoría de AUREN, a utilizar los formatos y la documentación establecidos en la Biblioteca de documentación, a utilizar el software de auditoría establecido por AUREN (actualmente AuditBrain), a adaptarse a las modificaciones que se vayan haciendo periódicamente en el mismo y a cumplir de forma estricta el contenido de la sección E-5 del Manual de Control de Calidad ("Software de Auditoría"). Confidencialidad, custodia, integridad, accesibilidad y recuperabilidad de la documentación de los trabajos. Cierre y archivo de los papeles de trabajo.

La firma se compromete a informar sobre cualquier riesgo para la independencia que pudiera ponerse de manifiesto en cualquier momento en el curso de su actividad profesional y a consultar sobre cualquier situación que pudiera

considerarse como dudosa antes de tomar una decisión al respecto a través del DTYCC.

Determinadas tareas de control de calidad requieren recursos adicionales que deben de ser aportados por las firmas miembros pertenecientes a AUREN, tales como para las revisiones de control de calidad previas a la emisión de los informes de auditoría o las revisiones de supervisión. Las asignaciones de esas tareas serán realizadas por el DTYCC, en función de la capacidad técnica y los recursos de cada una de las firmas miembros, con especial incidencia en los miembros del Comité de Auditoría, pero también podrá afectar a cualquier otro socio o gerente de cualquier firma miembro. La firma se compromete a aceptar cualquier asignación razonable que le sea realizada para el cumplimiento de esas tareas.

Formación. La firma se compromete a seguir el programa de formación de AUREN para todo su personal de auditoría, de tal forma que todo el personal de las diferentes categorías haya pasado por todos los cursos establecidos en ese programa, hasta el nivel en el que se encuentre en cada momento concreto. Igualmente se compromete a establecer un programa de formación anual, que, aparte del programa de formación de AUREN, incluya las acciones formativas internas de la oficina y los cursos, seminarios y otras actividades similares a los que la oficina tenga acceso a través de la corporación profesional de la que forma parte AUREN o cualquier otra institución equivalente, de tal forma que se cumpla el objetivo de un mínimo de 40 horas de formación anual para todo el personal profesional y todos los socios.

La firma se compromete a seguir las líneas generales establecidas en la sección D del Manual de Control de Calidad relativa a recursos humanos. Es un objetivo de AUREN avanzar en la sistematización de las políticas y procedimientos relativos a los recursos humanos en auditoría.

La firma se compromete a aceptar y aplicar todas las políticas y procedimientos comunes que se vayan desarrollando a ese respecto.

El sistema de control de calidad de AUREN contendrá sanciones contra las personas u oficinas que incumplan las normas de control de calidad. La firma se compromete a aplicar y a hacer aplicar las sanciones que puedan establecerse por el órgano competente que se establezca.

Tanto la firma como sus socios y su personal tienen la obligación de denunciar cualquier tipo de irregularidad significativa tanto en el ejercicio profesional de cualquiera de sus miembros como en las actividades y prácticas de los clientes. Los socios y el personal de la firma pueden tener acceso directo al DTYCC para comunicar cualquier situación irregular de la que tuvieran conocimiento. El DTYCC garantizará la confidencialidad en relación a las informaciones a las que tenga acceso como consecuencia de posibles denuncias.

**III.** De acuerdo con la NIA 320, la importancia relativa o materialidad, en el contexto de la auditoría, se refiere al nivel máximo de errores, que incluye las omisiones, ya sea de manera individual o acumulada, que pudiera influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

La materialidad se refiere a los asuntos que significativos o importantes para los usuarios de los estados financieros

La materialidad y el riesgo que consideramos durante toda la auditoría, en particular, cuando:

- ❖ Determinamos la naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos para evaluar los riesgos.
- ❖ Identificamos y evaluamos los riesgos de error material.

- ❖ Evaluamos el efecto de los errores no corregidos, si hay, en los estados financieros y al formar la opinión en nuestro informe de auditoría.

La determinación de la materialidad se ve afectada por nuestra percepción de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros, así como por los elementos de los estados financieros sobre los cuales se centran dichos usuarios (Referencia seleccionada para cálculo - Benchmark).

Como se mencionó en el párrafo anterior, la referencia para la determinación de la materialidad se utilizó el método Benchmark, considerando que se trata de una entidad lucrativa, consideramos los activos como parámetro de selección.

Materialidad	Activo Netos 5%,	2,443,665
Error Tolerable	Activo Netos 0.5%	122,183

**IV.** La descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa.

- a) Los procesos significativos de la Unión son los siguientes:

<b>Proceso</b>	<b>Rubro o concepto de los estados financieros</b>
CARTERA CREDITICIA	CARTERA DE CREDITO
NOMINAS	GASTOS DE ADMINISTRACION
TESORERIA	DISPONIBILIDADES
INVERSIONES	PRESTAMOS DE SOCIOS
AUDITORIA INTERNA	CONTROL INTERNO

- b) No existen riesgos de incorrección material identificados dentro del ejercicio dictaminado.
- c) No se realizaron pruebas de controles asociados a los riesgos de incorrección material identificados en la auditoría ya que no surgieron dentro del ejercicio dictaminado.
- d) Al planear y realizar nuestra auditoría de los estados financieros, consideramos el control interno establecido por la Administración para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el fin de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar una seguridad sobre el control interno.
- e) Con base en nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que la información contenida en los sistemas o aplicativos y los registros contables incluyendo las cuentas de orden, es congruente.
- f) Presentamos la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que llevamos a cabo sobre los rubros de los estados financieros que se consideraron significativos a juicio del auditor.

## **DISPONIBILIDADES**

### **Procedimiento sustantivo**

- Que las disponibilidades estuvieran reconocidas y valuadas a su valor nominal.
- Que los rendimientos generados fueran reconocidos en el resultado del ejercicio conforme a lo devengado.

- Que los cobros inmediatos en firme se reconocieran como otras disponibilidades y que no contengan partidas no cobradas después de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución.
- Que estén reflejadas en el balance general como la primera partida integra del activo.
- ARQUEO DE CAJA: Se inspeccionó físicamente el efectivo, los fondos, títulos, valores, etc., en poder de los custodios, verificando su existencia y propiedad a favor de la Unión.
- CONFIRMACIONES: Se solicitó la información sobre los saldos, restricciones, firmas autorizadas y las inversiones en valores que estaban bajo su custodia.
- REVISION DE CONCILIACIONES: Se revisaron las conciliaciones bancarias y de inversión, verificando que las partidas incluidas en las mismas hayan sido correspondidas en los meses posteriores o, en su caso, hayan registrado los ajuste que proceden.
- REVISION DE TRANSACCIONES: Se revisaron las entradas y salidas de efectivo y adquisición, verificando la autenticidad de las mismas, su correcta contabilización, comprobando que se siguieron las políticas y procedimientos aprobados.
- CORTE DE MOVIMIENTOS: Se comprobó el corte de ingresos y egresos de efectivos y otros valores similares a la fecha del balance, cerciorándonos que las operaciones efectuadas hayan sido registradas dentro del ejercicio.



- TRASPASOS DE FONDOS: Se comprobó que los traspasos de fondos entre las cuentas bancarias de la misma empresa son correspondidos oportunamente.

### **Alcance**

Se revisaron los saldos al 31 de diciembre de 2021, de las cuentas de bancos e inversiones de los meses septiembre y diciembre

### **Resultado obtenido**

La compañía presenta los saldos de bancos e inversiones en sus estados financieros razonablemente. Obtuvimos resultados satisfactorios.

## **CARTERA DE CREDITO**

### **Procedimiento**

- Que las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días, en las que se modifique la periodicidad de pago a periodos menores, se haya considerado el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- Que el saldo registrado en la cartera de crédito, fuera el efectivamente otorgado al acreditado y, en su caso, el seguro que se hubiere financiado.
- Que los cobros de los intereses realizados por anticipado, se reconocieran como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, amortizándose durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses.

- Que el saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito se hubiera registrado como cartera vencida de acuerdo al anexo 4.
- Que la estimación preventiva para riesgos crediticios esté determinada con base en el procedimiento para la calificación y constitución de estimaciones preventivas.
- Que existan los traspasos a cartera vigente por los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago.
- Que la presentación en el balance y estado de resultados sea de acuerdo al anexo 4.
- Que estén reveladas las notas a los estados financieros de acuerdo al anexo 4.
- Se inspeccionó la documentación que ampara las cuentas por cobrar con objeto de verificar su propiedad, o bien revisión de cobros posteriores.
- Se verificó el corte de ingresos de operación.
- Se aplicaron técnicas de revisión analítica evaluando el comportamiento de los ingresos entre periodos.
- Se verificaron los cobros posteriores.
- Se comprobó la antigüedad de los saldos con la documentación que los respalda.

- Se evaluaron los resultados de confirmación de saldos, la información de los abogados, agencias de cobranzas, de la recuperación de las cuentas por cobrar y evaluación de la estimación creada para cuentas de dudosa recuperación.
- Que exista un contrato en donde se defina la eventualidad que genera el posible compromiso de pago.
- Que estén reveladas las notas a los estados financieros de acuerdo al anexo 4.

### **Alcance**

Se seleccionaron 3 expedientes de crédito que representan el 7% se revisó su integración al 30 de septiembre de 2021 de su cartera de crédito, el cálculo de la estimación preventiva al cierre del ejercicio, y cuentas por cobrar de deudores diversos, e impuestos pagados por anticipado de acuerdo a nuestra materialidad de desempeño, y materialidad de ajustes determinada en nuestra planeación de auditoría.

### **Resultado**

Se identificaron expedientes donde la información estaba completa, la sociedad refleja sus cifras en sus estados financieros de forma adecuada, y tiene un control interno adecuado de su cartera de crédito.

Obtuvimos resultados satisfactorios

## **BIENES ADJUDICADOS**

### **Procedimiento**

- Que estos estén registrados en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate en el cual se decretó la adjudicación.

- Que los bienes adjudicados fueran valuados conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad
- Que el traspaso de los bienes adjudicados para su uso sea de acuerdo al anexo 4
- Que estén presentados en un rubro por separado dentro del balance general, neto de estimaciones, inmediatamente después de otras cuentas por cobrar.
- Que el resultado por la venta de bienes adjudicados, los ajustes al valor de los mismos, así como la constitución y ajuste a la estimación respectiva, estén presentadas en el rubro de otros ingresos.
- Que estén reveladas las notas a los estados financieros de acuerdo al anexo 4.
- Que estén bien estimados.

### **Alcance**

Se revisaron los expedientes de los bienes adjudicados, así como la integración y los cálculos de los resultados de ventas de bienes adjudicados

### **Resultados**

Obtuvimos resultados satisfactorios

## **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

### **Procedimiento**

- Revisamos la documentación y la autorización que amparó las adquisiciones.
- Revisamos que los métodos de registro hayan sido aplicados consistentemente.
- Se concilio las depreciaciones, amortizaciones y aplicaciones del periodo abonados según los cargos a gastos.
- Revisamos que se haya tomado inventario físico
- Se revisaron las facturas que amparan las adquisiciones del ejercicio que reúnan requisitos fiscales.

### **Alcance**

Se revisaron cuentas de propiedad, planta y equipo, dando un alcance de revisión de las cuentas del 100% adiciones del ejercicio y cálculo de la depreciación del ejercicio.

### **Resultados**

De acuerdo a nuestros resultados de revisión, determinamos que el registro y documento fuente de las cuentas de otros activos, son razonablemente correctos, y se describen de forma correcta en los estados financieros de la sociedad.

Obtuvimos resultados satisfactorios

## **PRESTAMOS DE SOCIOS**

### **Procedimiento**

- Revisamos la retención del ISR y el pago de los intereses.
- Se cuidó que los importes de depósito por inversiones no representen más del capital contable.
- Se conciliaron los saldos del sistema contra el socio.

### **Alcance**

Se revisaron los saldos al cierre del ejercicio y se llevaron a cabo pruebas a los expedientes

### **Resultados**

Obtuvimos resultados satisfactorios

## **FONDO DE AHORRO**

### **Procedimiento**

- Se verificó que tuviera control.
- Se verificó que el importe abonado a la cuenta acreedora fuera el doble del importe cargado a gastos.
- Revisamos que los cargos fueran por finiquitos.

### **Alcance**

Se revisaron los saldos al cierre del ejercicio

### **Resultados**

Obtuvimos resultados satisfactorios

## **ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS**

### **Procedimiento**

- Se verificaron los pagos posteriores de las transacciones.
- Se indagaron los orígenes e integraciones de las cuentas relevantes.
- Se inspeccionó la documentación comprobatoria de las obligaciones y deudas contraídas.
- Se verificó que todos los pasivos estén debidamente reconocidos y valuados en el balance general y que cumplan con las características de ser una obligación presente.

### **Alcance**

Saldos al cierre de septiembre y diciembre

### **Resultados**

Obtuvimos resultados satisfactorios

## **IMPUESTOS POR PAGAR**

### **Procedimiento**

- Se preparó relación de los diferentes pagos de impuestos.
- Se verificaron contra las declaraciones correspondientes.
- Revisamos la suficiencia de pasivos con los pagos posteriores.

- Se efectuaron pruebas globales.
- Se conciliaron los ingresos para verificar la determinación del IVA.
- Se verificó el cálculo de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta.
- Se verificó el correcto calculo y pagos provisionales.
- Se conciliaron los cargos a gastos por concepto de honorarios con las bases de impuestos respectivos en el anexo de impuestos retenidos sobre honorarios.

### **Alcance**

Se revisó los papeles de trabajo de los impuestos, cálculos y amarre a registros contables, el análisis se realizó a los 4 meses de mayor importancia en los cálculos y el 100% del pasivo provisionado por pagos efectuados en el ejercicio inmediato posterior.

### **Resultados**

Obtuvimos resultados satisfactorios

## **RESERVA PARA INDEMNIZACION CALCULO ACTUARIAL D3**

### **Procedimiento**

- Se revisaron las características y las restricciones.
- Revisamos que estuviera actualizado.
- Se verificó que los registros contables que entregó el actuario estuvieran asentados.



- Verificar que el número de personal incluido en el cálculo actuarial, coincidiera con el personal que se encuentra en la nómina de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2021.

### **Alcance**

Se reviso que el pasivo coincidiera con las cifras emitidas en el estudio actuarial.

### **Resultado**

se registran de forma correcta dentro de la contabilidad, y se muestran en los estados financieros de forma correcta.

Obtuvimos resultados satisfactorios

## **CAPITAL SOCIAL**

### **Procedimiento**

- Revisamos la correcta integración del capital social.
- Se cotejaron los resultados de ejercicios anteriores con la anual.
- Revisamos las aportaciones efectuadas de acuerdo al aumento de capital autorizado

### **Alcance**

Se seleccionaron las cuentas de capital de acuerdo a nuestra materialidad de desempeño seleccionada, no hubo variaciones en el capital durante el ejercicio.

### **Resultados**

De acuerdo al resultado de nuestra revisión de las cuentas de capital de la sociedad, se registran de forma correcta dentro de la contabilidad, y se muestran en los estados financieros de forma correcta.

Obtuvimos resultados satisfactorios

## INGRESOS POR INTERESES

### Procedimiento

- Conciliar los intereses devengados contra resultados.
- Comprobar la autenticidad de los ingresos y su correlación con las cuentas por cobrar, fichas de depósito de cajas o depósitos en cuentas de bancos de la compañía, se seleccionaron partidas a revisión de acuerdo a nuestra materialidad de revisión seleccionada.
- Verificar la adecuada presentación y revelación en su caso, en los estados financieros.
- Obtención, Inspección y selección de partidas registradas en el ejercicio que no provengan de la provisión del devengamiento o cobro de interés relacionados con las cuentas de Cartera de Crédito, Inversiones en Valores o Deudores por Reporto, asimismo que no corresponden dichas partidas a periodos o ejercicios anteriores.
- Inspección en especial en la metodología y reconocimiento derivados de cartera de crédito que solo sean de CARTERA VIGENTE y una vez que se haya clasificado dicha cartera como VENCIDA, deberá de revisarse que se suspenda el reconocimiento en cuentas de balance y se siga registrando en cuentas de orden.
- Revisamos la tasa de pago y el % de retención de ISR.
- Evaluar el resultado y proponer en su caso los ajustes o reclasificaciones correspondientes.

### **Alcance**

Se seleccionaron partidas de ingresos por intereses, por muestreo de acuerdo a nuestra materialidad de desempeño y ajustes, se dio oportunidad a las partidas de ingresos por intereses para selección. Se llevaron a cabo prueba de 3 meses durante la revisión de la etapa preliminar.

### **Resultados**

De acuerdo al resultado de nuestra revisión de ingresos por interés, determinamos que la compañía registra adecuadamente los movimientos por ingresos de la sociedad, respetando de forma adecuada los depósitos bancarios, y el interés pactado con el socio.

Obtuvimos resultados satisfactorios

## **GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION**

### **Procedimiento**

- Conciliar contra las cuentas adecuadas.
- Comprobar que los gastos representan los costos por intereses derivados de las cuentas de captación o préstamos bancarios y que corresponden a los fines propios de la sociedad.
- Realización de sumaria de gastos de intereses y administrativos
- Se efectuó el análisis de las cuentas examinando los movimientos de importancia.
- Se verificó que los saldos de los auxiliares de las subcuentas de gastos coincidieran contra el mayor general.

- Se revisaron los auxiliares de gastos para identificar si hay partidas poco usuales.
- Se revisaron los documentos que respaldan los gastos verificando que los bienes o servicios fueran efectivamente recibidos derivadas de transacciones normales y propias.

### **Alcance**

De acuerdo a nuestra materialidad de desempeño, determinamos analizar el 42%, de las cuentas reflejadas en los registros contables de la sociedad.

### **Resultados:**

De acuerdo con el resultado de nuestra revisión determinamos que los gastos registrados por la sociedad son necesarios para el funcionamiento de la misma, y que reúnen requisitos fiscales vigentes.

Obtuvimos resultados satisfactorios

### **NOMINAS**

#### **Procedimiento**

- Se conciliaron las cuentas pagadas al IMSS, RCV e INFONAVIT, contra resultados.
- Revisamos el concentrado de nóminas contra resultados.
- Se determinaron bases del impuesto sobre nómina, así como su correcto registro contable.
- Se realizó prueba de retención de ISR.
- Se realizaron pruebas de retención de IMSS.

### **Alcance**

Se analizaron las cuentas obteniendo un alcance de revisión del amarre de nómina

### **Resultado**

De acuerdo con el resultado de nuestra revisión determinamos que los gastos registrados por la sociedad son necesarios para el funcionamiento de la misma, y que reúnen requisitos fiscales vigentes.

Obtuvimos resultados satisfactorios

### **GENERALES**

#### **Procedimiento**

- Cotejamos las cifras presentadas en los estados financieros con los registros contables, y la información incluida en las revelaciones con las cédulas o papeles de trabajo preparados por la administración;
- Evaluamos la adecuada agrupación de las cuentas contables en las líneas de los estados financieros, comprobando que es consistente con el periodo anterior;
- Comprobamos la exactitud aritmética y referencias cruzadas de los estados financieros y sus notas;
- Comprobamos que las políticas contables reflejadas en las notas explicativas a los estados financieros corresponden a las utilizadas por la Unión y son consistentes con las aplicadas en el periodo anterior;

- Evaluamos la suficiencia y congruencia de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Alcance**

Seleccionamos 1 mes y 2 trimestre

### **Resultado**

Obtuvimos resultados satisfactorios

La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en nuestros procedimientos sustantivos fue la siguiente: Metodología de observación y análisis de datos.

Considerando los niveles de materialidad definidos para la auditoría, llevamos a cabo los siguientes procedimientos sustantivos relacionados con el proceso de cierre de los estados financieros, entre otros:

- ✓ Cumplimiento con las normas de auditoria aplicables a cada circunstancia
- ✓ Juicio sobre la presentación razonable de los estados financieros y conclusión general para efectos del dictamen o informe
- ✓ Revisión de los procesos relevantes
- ✓ Revisión de la planeación y cumplimiento de la misma
- ✓ Evidencia suficiente y competente
- ✓ Revisión del memorándum de conocimiento al cliente y su entorno normativo

- ✓ Revisión del estudio y evaluación del control interno y resumen de observaciones.
- ✓ Revisión del resultado de los procedimientos de auditoría aplicados.
- ✓ Cuestionario de terminación de auditoría
- ✓ Check-list de terminación de auditoría
- ✓ Carta a la gerencia
- ✓ Carta confirmación de abogados
- ✓ Revisión del contenido en los papeles de trabajo
- ✓ Revisión del archivo permanente

**V.** De acuerdo con las declaraciones de la Administración de la Unión, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión del dictamen, la Unión no realizó durante el ejercicio transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones adicionales ajenas al curso normal del negocio o que provinieran de circunstancias inusuales incluyendo políticas contables que se adoptaran para el reconocimiento de estas acciones.

**VI.** De acuerdo con las declaraciones de la Administración de la Unión, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión del dictamen, la Unión no cuenta con subsidiarias.

- VII.** Hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos de auditoría y emitir nuestro informe.
- VIII.** Desde el inicio de la auditoría, durante el transcurso y hasta la elaboración del presente informe, no se suscitaron dificultades significativas que nos impidieran o mermaran la ejecución de nuestra auditoría o la emisión del informe.
- IX.** Nuestro informe sobre los estados financieros de la Unión incluye los siguientes asuntos clave de auditoría. Los asuntos clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros.
- i. Estructuras Internas.** - La Unión cuenta con la obligación de acuerdo a sus políticas, a las Disposiciones y LUC a Administrarse por medio de consejos, y director o gerente general. El riesgo consiste en que dichos órganos de gobierno se encuentren formados y cumplan con sus funciones de forma que la Unión se encamine a los objetivos para los que fue creada
  - ii. Disponibilidades.** - El efectivo incluyendo Inversiones en Valores debe cumplir con los requisitos de disponibilidad de conformidad con la NIF, en cuanto a las inversiones en valores se debe cumplir con los criterios de las disposiciones para evitar inversiones de alto riesgo que puedan dañar el patrimonio de los socios.
  - iii. Cartera de crédito.** - Verificar que los procedimientos de crédito y cobranza se encuentren en un documento de políticas y procedimientos y se cumplan con los procedimientos a fin de minimizar el riesgo de irrecuperabilidad. Las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios



**iv. Ingresos y Egresos.** - Que los ingresos se reflejen de conformidad con los criterios de devengación y los egresos de acuerdo a los presupuestos autorizados.

**X.** Las principales observaciones comunicadas en relación con la auditoría del ejercicio anterior se relacionan a continuación:

Nº	Observación	Descripción	Estatus
1	Riesgo de Negocio en Marcha	Hemos observado el comportamiento de los resultados de la unión, los cuales han sido desfavorables en los últimos ejercicios	No cumple
2	Colocación de Créditos Insuficientes durante el ejercicio	observamos que los créditos colocados fueron por renovación de los ya existentes, sin que hubiera colocación de productos nuevos	Cumple

**XI.** Las deficiencias significativas del control interno identificadas en el presente ejercicio fueron las siguientes:

**I. RIESGO DE NEGOCIO EN MARCHA**

Hemos observado el comportamiento de los resultados de la unión, los cuales han sido desfavorables en los últimos ejercicios, siendo la causa principal la baja colocación de créditos. Ocasionando que se generen pérdidas derivadas de la operación de la unión.

La Unión al cierre del ejercicio 2021, acumula pérdidas contables incluyendo la cuenta de reservas por \$12,273,396.

El principio de negocio en marcha se refiere a la permanencia en el futuro que un tercero espera de una organización, sin interrumpir sus actividades.

Es de vital importancia identificar y revelar situaciones en los estados financieros que amenacen la continuidad del negocio. La importancia de este tipo de revelaciones obedece a que los terceros que interactúan con la compañía (clientes, proveedores, inversionistas, accionistas, administración de impuestos, empleados, etc.), toman decisiones esperando que el negocio continúe por un tiempo indefinido.

Según lo establecido Ley de Uniones de Crédito en sus artículos 48 y 18:  
Art 48.- ...El capital neto en ningún momento deberá ser inferior al capital mínimo pagado que le resulte aplicable conforme a lo establecido en el artículo 18.

Art.18.- El monto del capital mínimo con el que deberán contar las uniones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las unidades de inversión correspondiente al 31 de diciembre del año inmediato anterior. El capital mínimo deberá estar integrado por acciones sin derecho a retiro. El capital pagado con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

### UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.

Integración del Capital Mínimo de la Unión

Fecha	Capital Neto	UDIs Nivel I	Valor UDI 31/12/2020	Capital Mínimo	Sobrante (Faltante)
31-dic.-21	13,258,743	2,000,000	6.605597	13,211,194.00	47,549

Según lo establecido en la Ley de Uniones de Crédito en sus artículos 48 y 18 el capital neto en ningún momento deberá ser inferior al capital mínimo pagado. Al 31 de diciembre de 2021 la Unión refleja un excedente del capital neto respecto al capital mínimo de \$47,549.00 derivado de operaciones que no son las habituales, de no ser por esto seguirá la tendencia de resultados negativos, esto puede originar una situación de ausencia de negocio en

marcha ocasionando la posible disolución por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Sugerimos tomar medidas correspondientes y urgentes para mejorar la productividad de la Unión y asegurar la continuidad de operaciones de la misma.

## **I. COLOCACION DE CRÉDITOS DURANTE EL EJERCICIO.**

Como parte de nuestras pruebas al control interno realizado al 30 de septiembre de 2021, observamos que los créditos colocados no son suficientes para lograr una utilidad, esto refleja una importante deficiencia en el departamento de promoción, falta de estrategia de colocación lo que conlleva a los resultados indicados en el punto anterior.

Pérdida contable antes de ingresos extraordinarios	\$(2,207,170)
Ingresos por venta de bienes adjudicados	598,234
Ingresos por venta de propiedades y bienes	885,615
Pérdida contable del ejercicio 2021	(723,321)

Durante el ejercicio La unión realizo la venta de bienes muebles e inmuebles adjudicados, así como activos que se encontraba arrendando lo cual genero recursos financieros para continuar su operación, generando aun así una perdida contable neta pero no corresponde a la actividad principal de la Unión.

Siguiendo con este decremento La unión tiene un riesgo muy alto de nuevamente no lograr el capital mínimo y tener problemas de negocio en marcha.

Sugerimos llevar a cabo acciones inmediatas para subsanar lo mencionado en este punto.

**XII.** La naturaleza y el monto de los ajustes de auditoría propuestos por el Auditor Externo Independiente, sin perjuicio de que se incorporen o no a los Estados Financieros Básicos dictaminados.

No resultaron ajustes que proponer durante la auditoría efectuada a UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

**XIII.** Durante nuestra auditoría llevamos a cabo las siguientes comunicaciones:

Fecha	Área	Naturaleza	Acuerdos y conclusiones
31-oct-21	Director General	Presentación de la propuesta de auditoría, incluyendo declaratorias para demostrar que se cumplan los requisitos personales, profesionales y de independencia a que se refieren las Disposiciones para la contratación de despachos de auditoría externa	Se entrega la documentación y posteriormente nos notifican la aceptación del despacho para elaborar la auditoría de estados financieros correspondientes al ejercicio 2021
26-dic-21	Director General y contador	Entrega de requerimiento de información	Se expone y especifican información
30-dic-21	Director General y contador	Recabar información y programación de visita en situ	Se enviará documentación vía correo electrónico para su revisión en las instalaciones del despacho y se programa la visita en las instalaciones de la unión
02-ene-22	comité de auditoría y Director General	Entrega de Planeación y programa de trabajo	Se expone y aclaran dudas
18-feb-22	Director General y comité de auditoría	Avances y hallazgos de las pruebas de cumplimiento y sustantivas efectuadas	Se entregan resultados
01-mar-22	Director General y comité de auditoría	Comentarios de las observaciones definitivas	Se expone y aclaran dudas

**X.- Otros Asuntos**

Como se menciona en la nota 10 los estados financieros de UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV. se encuentran aplicando al 31 diciembre 2021 los CCE que, con carácter temporal, ha emitido la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como el establecimiento de actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se genera en diversas actividades de la economía, en concordancia con lo resuelto para otros sectores sujetos a su supervisión y vigilancia. Dichos criterios se ajustaron a la situación de la Sociedad, para la elaboración del plan de acción.

El impacto de estos criterios no son de tal magnitud que pudieran modificar la información reflejada en los estados financieros, ni pone en riesgo el negocio en marcha derivado de la aplicación de estos criterios.

La presente información se emite para uso exclusivo del Comité de Auditoría de la Unión, y para su presentación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que no debe ser distribuida o utilizada por terceros para ningún otro propósito sin nuestro consentimiento por escrito.

**AUREN BAJIO, S.C.**



C.P.C. y M.F. Juan Antonio Guzmán Acosta  
Socio de Auditoría  
León, Guanajuato a 08 de marzo del 2022

**UCB Impulsa Unión de Crédito,  
S.A. de C.V.**

Declaratoria Artículo 37

León, Guanajuato  
A 07 de marzo de 2022

Al Consejo de Administración,  
al comité de auditoría y a los Accionistas de  
UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V.:

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros de **UCB Impulsa Unión de Crédito S.A de C.V.**, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, declaro bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 37 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*" (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Ser contador público certificado número 7322 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Cumplir con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las presentes disposiciones.

*Artículo 4.*

- (i) Soy Socio de Auren Bajío, S.C., contratado por UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V. para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. El Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de las disposiciones.



- (ii) Tanto el Despacho como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los números de registro son; del Contador Público 15614 expedido el 23 de enero de 1993. Del Despacho número 8823 expedido el 22 de septiembre de 2015.
- (iii) Cuento con experiencia profesional de más de cinco años en labores de auditoría externa relacionada con Entidades del sector financiero y más de diez años en otros sectores.

*Artículo 5.*

- i. Soy independiente en términos del artículo 6 de las disposiciones.
- ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
- iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
- v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
- vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V. o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

- vii. No tengo litigio alguno pendiente con UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V. o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- II.** Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las disposiciones, cumpro con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, el Despacho y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las disposiciones.
- III.** El Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las disposiciones.

Asimismo, otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, el Despacho queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoria externa independiente y el gerente de auditoria hemos intervenido en esa calidad en la auditoria de UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V. por todos los años que se ha auditado a UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V. desde el ejercicio contable de 2016. Por lo que respecta al Socio revisor de Calidad este ejercicio hubo cambio respecto a las auditorias mencionadas.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes sin consentimiento por escrito de nuestra parte.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Juan Antonio Guzmán Acosta', is written over a horizontal line.

CPC y MF Juan Antonio Guzmán Acosta